



DECRETO ALCALDICIO N° 484

REF.: FRIL 2017, Priorización "Construcción Pasarelas peatonales y Miradores, Puerto Williams"

Puerto Williams, 14 AGO. 2017

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28 de noviembre 2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2016;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y,
- El decreto Alcaldicio N°567 de fecha 07/12/2016, que nombra Alcalde a Don Jaime Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 565, de fecha 06/12/2016, que designa a doña Angélica Filosa Uribe secretaria Municipal (S) de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N°768 de fecha 21/12/2016, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2017;
- La Moción de Acuerdo N° 89 del Concejo, efectuado en la Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07/08/2017;
- El certificado emitido por la Secretaria Municipal (S) que certifica el acuerdo N°89 adoptado por el Honorable Concejo en Sesión Ordinaria N°25 de fecha 07/08/2017;
- Propuesta de asumir los siguientes costos de Mantenimiento y operación estimados del Proyecto "Construcción pasarelas y miradores, Puerto Williams", Código BIP 30334123-0, Plan de zonas extremas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

DECRETO:

1° APRUEBESE, los costos de mantención y Operación estimados del proyecto denominado "Construcción pasarelas peatonales y miradores, Puerto Williams" código BIP 30334123-0, por un total de \$3.801.425 (Tres millones ochocientos un mil cuatrocientos veinticinco pesos), los que se desglosan en el cuadro a continuación:

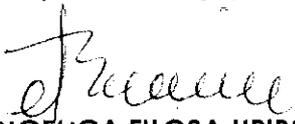
Costo de mantención Anual	Costo \$
Pavimentación	343.460
Iluminación	641.852
Paisajismo	826.470
Terrazas y miradores	687.771
Puente peatonal	100.000
TOTAL ANUAL ESTIMADO	2.599.553

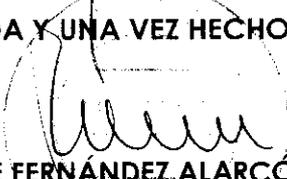
Costo de operación anual	Costo \$
Energía eléctrica	1.201.872
Total anual estimado	1.201.872

COSTO MANTENCIÓN Y OPERACIÓN ANUAL	3.801.425
---	------------------

Conforme a los **VISTOS** y **CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


ANGÉLICA FILOSA URIBE
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JAIME FERNÁNDEZ-ALARCÓN
 ALCALDE



Acumun

Puerto Williams, 26 de julio de 2017.

MEMORANDUM N° 128

**A : SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD CABO DE HORROS
DON JAIME PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN**

**DE : SR. DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DON DARIO SOTO ULLOA.**

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted un acuerdo de concejo para actualizar el documento y comprometer los gastos de operación y mantención del proyecto "Construcción pasarelas peatonales y miradores, Puerto Williams", código BIP: 30334123-0, que consta de un valor anual de \$3.801.425, adjunto a usted acuerdo realizado 03/10/2016.

Sin otro particular, saluda Atentamente a usted.,



**DARIO SOTO ULLOA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
IL.MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORROS**

Distribución:

1. ALC
2. DOM



Puerto Williams, 23 de septiembre de 2016.

MEMORANDUM N° 233

**A : ALCALDESA IL MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL**

**DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DON DARÍO SOTO ULLOA**

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted un acuerdo de concejo para comprometer los gastos de operación y mantención del proyecto "CONSTRUCCIÓN PASARELAS PEATONALES Y MIRADORES, PUERTO WILLIAMS" código BIP: 30334123-0, que consta de un valor anual de \$3.801.425, adjunto a usted, oficio N°706 de fecha 08/09/2016, del SEREMI (s) del Ministerio de Vivienda y urbanismo de la región de Magallanes y la Antártica chilena.

Sin otro particular, me despido cordialmente



**DARÍO SOTO ULLOA
DIRECTOR DE OBRAS
IL MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO**

ORD. N° 0706

ANT.: No hay

MAT.: Solicita Certificado de Mantenimiento

Punta Arenas, 08 SEP 2016

A : ALCALDESA MUNICIPIO DE CABO DE HORNS

**DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO. (S)
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA.**

Junto con saludarla y, en el de la postulación a ejecución del Proyecto: **CONSTRUCCIÓN PASARELAS PEATONALES Y MIRADORES, PUERTO WILLIAMS (Código BIP 30334123-0)**, solicito tenga bien gestionar Certificado de Mantenimiento de dicha iniciativa, lo que corresponde a los siguientes ítems:

COSTOS MANTENCIÓN ANUAL

PAVIMENTOS	343.460
ILUMINACIÓN	641.852
PAISAJISMO	826.470
TERRAZAS Y MIRADORES	687.771
PUENTE PEATONAL	100.000

COSTOS OPERACIÓN ANUAL

ENERGÍA ELÉCTRICA	1.201.872
-------------------	-----------

TOTAL OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL 3.801.425

Sin otro particular, saluda atentamente;

LOD/MS
RVC/LOD/MAS



RAFAEL VIDAL CANCINO
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)

Distribución:
- Alcaldesa Municipalidad de Cabo de Hornos
- Departamento Desarrollo Urbano
- Archivo DFOZE



**GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PASARELAS PEATONALES Y MIRADORES
PUERTO WILLIAMS 2016**

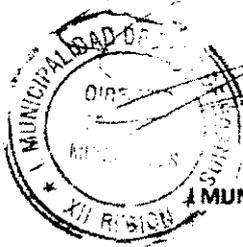
	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
1.	ALUMBRADO				
1.1	ILUMINACIÓN	ANUAL	1	\$ 1.201.872	\$ 1.201.872
2.	MANTENCIÓN				
2.1.	PAVIMENTOS	ANUAL	1	\$ 343.460	\$ 343.460
2.2.	ARTEFACTOS LUMINARIAS	ANUAL	1	\$ 641.852	\$ 641.852
2.3.	PAISAJISMO	ANUAL	1	\$ 826.470	\$ 826.470
2.4.	TERRAZAS Y MIRADORES	ANUAL	1	\$ 687.771	\$ 687.771
2.5.	PUENTE PEATONAL	ANUAL	1	\$ 100.000	\$ 100.000

TOTAL

\$ 3.801.425



DARÍO SOTO ULLOA
DIRECTOR (S) SECPLAM
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO





MOCION DE ACUERDO N° 96

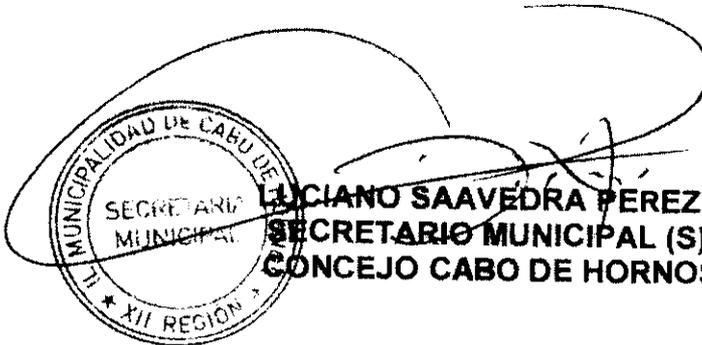
La Alcaldesa y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel, solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar **Asumir los costos de mantención y operación del proyecto "Construcción pasarelas peatonales y miradores, Puerto Williams" código BIP 30334123-0 Plan de zonas extremas del Ministerio de vivienda y urbanismo de la región de Magallanes y Antártica chilena.**

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	X		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DON JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	X		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 7 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidente del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 96 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N°28** de fecha 03 de Octubre de 2016.


LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CONCEJO CABO DE HORNO S





CERTIFICADO

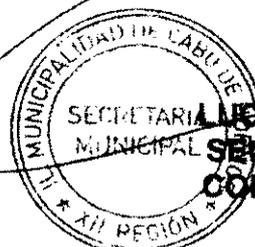
LUCIANO SAAVEDRA PEREZ, Secretario Municipal de la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos, RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en sesión Ordinaria N°28 de fecha de 03 de Octubre de 2016, "Asumir los costos de **mantención y operación del proyecto "Construcción pasarelas peatonales y miradores, Puerto Williams"** código BIP 30334123-0 Plan de zonas extremas del Ministerio de vivienda y urbanismo de la región de Magallanes y Antártica chilena", tal como se refleja en el acuerdo N° 96 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.


LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
CONCEJO CABO DE HORNO


MUNICIPALIDAD DE CABO DE
SECRETARIA
MUNICIPAL
XII REGION



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

MOCION DE ACUERDO N° 89

El Alcalde y Presidente del Concejo Municipal Don **Jaime Patricio Fernández Alarcón**, solicita a los Sres. Integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo para asumir los costos de mantención y gastos operacionales estimados que genere el Proyecto "Construcción Pasarelas Peatonales y Miradores, Puerto Williams", código BIP N° 30334123-0. Plan de zonas extremas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la región de Magallanes y Antártica Chilena.

APROBACION de asumir los siguientes Costos de Mantención y Operación Estimados del Proyecto "Construcción Pasarelas Peatonales y Miradores, Puerto Williams", código BIP N° 30334123-0. Plan de zonas extremas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la región de Magallanes y Antártica Chilena:

COSTO MANTENCIÓN ANUAL	COSTO \$
Pavimentos	343.460
Iluminación	641.852
Paisajismo	826.470
Terrazas y Miradores	687.771
Puente Peatonal	100.000
TOTAL ANUAL ESTIMADO	2.599.553

COSTO OPERACIÓN ANUAL	COSTO \$
Energía Eléctrica	1.201.872
TOTAL ANUAL ESTIMADO	1.201.872

COSTO MANTENCIÓN Y OPERACIÓN ANUAL	\$ 3.801.425
---	---------------------

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE:

Nombre	Apruebo	No apruebo	Se Abstiene
Don Daniel Valdebenito Contreras	X		
Doña Ángela Barría Barrientos	X		
Don Juan Velásquez Muñoz	X		
Doña Carolina Guenel González	X		
Doña Francis Delgado Ibaceta	X		
Doña Paola Speake Ojeda	X		
Don Jaime Fernández Alarcón	X		
TOTAL	7		

Por **7** votos a favor **se acordó aprobar** la proposición hecha por el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal de Cabo de Hornos, lo cual queda reflejado en el Acuerdo N° 89 del Concejo, efectuada en la **Sesión Ordinaria N° 25** del día 07 de agosto del año 2017.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CERTIFICADO

ANGELICA FILOSA URIBE, Secretaria Municipal (S) de la II. Municipalidad de Cabo de hornos,
RUT 69.254.400 – 5

CERTIFICA:

Que el Honorable Concejo Municipal de Cabo de Hornos aprobó en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha de 07 de Agosto de 2017, **APROBO los Costos de Mantención y Operación Estimados del Proyecto "Construcción Pasarelas Peatonales y Miradores, Puerto Williams", código BIP N° 30334123-0. Plan de zonas extremas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de la región de Magallanes y Antártica Chilena**, presentado por el Alcalde y presidente del Concejo Municipal Don Jaime Fernández Alarcón, tal como se refleja en el acuerdo N°89 del Honorable Concejo Municipal.

Se extiende el presente certificado para los fines que se estimen pertinentes.

ANGELICA FILOSA URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS